

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES NOMBRA EN CARGO DIRECTIVO DE TERCER NIVEL JERÁRQUICO, JEFE DE DEPARTAMENTO, GRADO 4° EUS., DE LA FISCALÍA DE OBRAS PÚBLICAS A PERSONA QUE SE INDIVIDUALIZA.

SANTIAGO,

1 7 FEB 2014

RECIBIDO	VISTOS:
CONTRALORIA GENERAL. TOMA DE RAZON  RECEPCION  DEPART. JURIDICO  DEP. T. R. YREGISTRO  DEPART. CONTABIL.  SUB. DEP. E. CUENTAS  SUB. DEP. BIENES NAC.  DEPART. AUDITORIA  DEPART. V.O.P., U, y T.  SUB. DEP. MUNICIP.	2014 CONSIDERANDO:
REFRENDACION	
REF. POR \$:	

POR ORDEN DEL CONTRALOR

GENERAL DE LA REPUBLICA

U 4 JUN 12014

DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ABBINISTRACIÓN DEL ESTADO

CURSA CON ALCANCE

VILLA AL MINISTRACIÓN

JEFE AREA DE PERSONAT

Las necesidades del Servicio; La Resolución Exenta Fiscalía N°1349/2013; la Ley N° 19.882/2003, sobre Nuevo Trato Laboral; el DFL N° 29/2004 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834; el Decreto Nº 69/2004 del Ministerio de Hacienda, sobre concursos del Estatuto Administrativo; el DFL N°39/2004 del Ministerio de Hacienda; el DFL N° 138 de 1991, modificado por el DFL N° 275, de 2009, del Ministerio de Obras Públicas; la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y las facultades que me confiere el DFL MOP. Nº 850/1997, que fijó el texto refundido, coordinado y

Que, el cargo que se provee mediante la presente Resolución se encuentra vacante en la Planta de la Fiscalía de Obras Públicas.

sistematizado de la Ley № 15.840, de 1964; y

Que, mediante la Resolución exenta Fiscalía N°1349, del 9 de diciembre de 2013, el Fiscal Nacional de Obras Públicas, convocó a concurso y aprobó las Bases para proveer el cargo grado 4° EUS., de la Planta Directiva del Servicio.

Que, el Fiscal Nacional de Obras Públicas, notificó personalmente al postulante seleccionado.

Que, el postulante aceptó el cargo ofrecido, cuyo nombramiento se extenderá por un plazo de tres años, sin perjuicio de la facultad de prorrogarlo, en los términos previstos en el artículo 52° del D.S. N°69, de 2004.

Que, los antecedentes de la persona nombrada a través de la presente Resolución se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

		O'A-	440	4.	,,	
FISCALÍA	$N_{o}$					

- 1°.- NÓMBRASE, a contar del 01 de febrero de 2014 y hasta el 01 de febrero de 2017 a don CRISTIAN ANDRÉS MELLADO RODRÍGUEZ, RUN N°11.764.357-3, en el cargo de Jefe de Departamento, Grado 4° EUS. de la Planta Directiva de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, con residencia en Santiago.
- 2°.- CANCÉLESE, al funcionario indicado la asignación profesional correspondiente al grado 4° y a una asignación de responsabilidad superior equivalente a un 40% del sueldo, conforme a lo estipulado en la Ley 19.185 y el D.L. N° 1770 de 1977.
- 3°.- ESTABLÉCESE, que por razones impostergables de buen servicio, el profesional debe asumir funciones en la fecha indicada en el numeral 1 de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16° del DFL.N°29/2004.
- **4°.- PÁGUENSE,** las remuneraciones y asignaciones que correspondan por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, Departamento de Remuneraciones, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, con cargo al Subtítulo 21.01.001.001 personal de planta, que se contemplan en la Ley de Presupuesto del año 2014.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FRANCO DE VILLA GOMEZ Disculvaciónsi MINISTERIO DE OBRAS PUDLICAS